

Convocatoria para la presentación de aportes sobre la cuestión de la realización en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a la movilización de recursos públicos para financiar el desarrollo sostenible – Resolución 58/9 del Consejo de Derechos Humanos

PUBLICADO POR: ACNUDH

PLAZO LÍMITE: 15 de octubre de 2026

Propósito: Informar el informe del Secretario General sobre la cuestión de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a la movilización de recursos públicos para financiar el desarrollo sostenible, para el 64º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Antecedentes

La resolución 58/9 del Consejo de Derechos Humanos, sobre la cuestión de la realización en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales, solicita al Secretario General que prepare y presente al Consejo de Derechos Humanos, en su 64º período de sesiones, un informe sobre la cuestión de la realización en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial atención a la movilización de recursos públicos para financiar el desarrollo sostenible de manera coherente con las obligaciones de derechos humanos de los Estados. El informe deberá tener en cuenta los resultados del panel de debate del 5 de marzo de 2026 sobre este tema, y estar disponible en formatos accesibles para personas con discapacidad.

Preguntas clave y tipos de contribuciones/comentarios solicitados

En preparación del informe, la OACNUDH, en representación del Secretario General, invita a los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, los órganos de tratados pertinentes, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el mundo académico, los expertos jurídicos y otras partes interesadas pertinentes, en particular en relación con las siguientes preguntas:

- ¿Qué buenas prácticas —incluidas leyes, políticas y programas— existen para garantizar que la movilización de recursos públicos destinados a financiar el desarrollo sostenible sea coherente con los derechos económicos, sociales y culturales, incluidos los principios de no discriminación, igualdad y el uso del máximo de los recursos disponibles?
- ¿Qué medidas se han adoptado para fortalecer la movilización interna del máximo de recursos públicos disponibles (por ejemplo, la tributación progresiva, la lucha contra los abusos fiscales y los flujos financieros ilícitos, la mejora de la gobernanza, la rendición de cuentas, la administración tributaria y la gestión de las finanzas públicas) para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales? ¿Cuál ha sido el impacto de dichas medidas en el goce de estos derechos por parte de distintos grupos de población, incluidas las mujeres, las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, los refugiados, los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales, y los Pueblos Indígenas?
- ¿Qué medidas específicas se han adoptado para buscar, obtener y desplegar recursos públicos internacionales (por ejemplo, la asistencia oficial para el desarrollo, la financiación concesional, el alivio de la deuda, los derechos especiales de giro, o cualquier otra red mundial de seguridad financiera) con el fin de cumplir los derechos económicos, sociales y culturales, y alinear el uso de dichos recursos con las obligaciones de los Estados en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales? Asimismo, ¿qué medidas se han adoptado para garantizar que las políticas, incluidas las regulaciones fiscales, comerciales, de inversión y financieras, no

menoscaben la capacidad de otros Estados para movilizar el máximo de recursos disponibles para la realización de estos derechos?

- ¿Cómo se reflejan los derechos económicos, sociales y culturales en los procesos de toma de decisiones presupuestarias y fiscales, incluida la formulación, asignación, ejecución y seguimiento de los presupuestos públicos —tanto a nivel nacional como local— en sectores prioritarios como la educación, la salud, la vivienda, la seguridad social, la alimentación, el agua y el saneamiento? ¿Qué mecanismos existen para evaluar su impacto en el goce de estos derechos por parte de los distintos grupos de población?
- ¿Qué mecanismos o iniciativas existen —tanto a nivel nacional como local— para garantizar la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en las decisiones relativas a los recursos públicos, incluidas las oportunidades de participación de la sociedad civil, los titulares de derechos y las comunidades afectadas a lo largo de los procesos de toma de decisiones presupuestarias y fiscales?
- ¿Cuáles son los principales desafíos para movilizar y utilizar los recursos públicos de manera eficaz, equitativa y transparente para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, y cómo pueden los Estados superar estos desafíos en consonancia con su obligación de utilizar el máximo de los recursos disponibles?
- Sírvase incluir datos de apoyo cuando estén disponibles o, en su defecto, información sobre los desafíos relacionados con la recopilación de datos en estas áreas y las medidas que se estén adoptando para mitigarlos.

Nota verbal disponible en inglés, francés y español.

Cómo se utilizarán las contribuciones

Todos los aportes se pondrán a disposición del público, de forma íntegra y tal como fueron recibidos, en el sitio web de la OACNUDH, a menos que se solicite expresamente lo contrario.

Los aportes no deberán exceder las 5 páginas (o 2500 palabras) y deberán enviarse en formato Word por correo electrónico a las direcciones indicadas más abajo, señalando en el asunto "Inputs on the question of the realization of economic, social and cultural rights". Deberán incluir el nombre completo de la persona u organización que presenta la información, y deberán recibirse antes del 15 de octubre de 2026.

Próximas etapas

Las contribuciones/comentarios pueden enviarse por correo electrónico. Deben recibirse antes del 15 de octubre de 2026, a las 23:30 (hora de Ginebra).

Dirección de correo electrónico: ohchr-registry@un.org; **Cc:** ohchr-escri@un.org

Asunto del correo electrónico: Inputs on the question of the realization of economic, social and cultural rights

Límite de palabras o páginas: 2500 palabras / 5 páginas

Formatos de archivo aceptados: Word

Idiomas aceptados: inglés, francés, español